

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. **ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202200009**

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la señora MARÍA PAULINA GALEANO ZEA, el Despacho toma nota de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia de los señores BERJAMÍN GALEANO ZEA, DIEGO, CIRO y ANÍBAL ROA y ROSA MARÍA GALEANO ROA y de ser posible, de la señora MARÍA PAULINA GALEANO ZEA, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de MARÍA PAULINA, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Resumen de atención médica domiciliaria a MARÍA PAULINA GALEANO ZEA
- Copia cédula de BENJAMÍN GALEANO ZEA
- Nueve (9) registros fotográficos

DE OFICIO

PERICIAL

- Tómese atenta nota del diagnóstico médico de la señora MARÍA PAULINA GALEANO ZEA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Tómese nota del informe de Visita Domiciliaria ordenado por comisión al Juzgado de Familia (Reparto) de la ciudad de Bogotá.

TESTIMONIAL

Recíbese declaración sobre los hechos de la demanda y las condiciones de la señora MARÍA PAULINA GALEANO ZEA, a los señores:

- DIEGO RTOA
- CIRO ROA
- ANIVAL ROA
- ROSA MARÍA GALEANO ZEA

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho al señor BEENJAMÍN GALEANO ZEA.

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia será virtual y que la persona encargada de asistirle, enviará oportunamente (minutos antes de la hora señalada) el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA